

## **El fondo de garantía para gremiales permite una mayor inclusión financiera**

En el sistema financiero nacional, para que un cliente pueda acceder a un crédito, es habitual que las entidades financieras requieran garantías, mismas que se emplean para mitigar el riesgo de impago y avalar que el prestatario asuma la obligación financiera. Si bien este mecanismo es adecuado en el marco de la gestión del riesgo de crédito, podría constituirse en una barrera para el acceso al crédito a los consumidores financieros que no cuentan con recursos para presentar garantías, pero sí con capacidad de pago, factor principal en la evaluación de créditos.

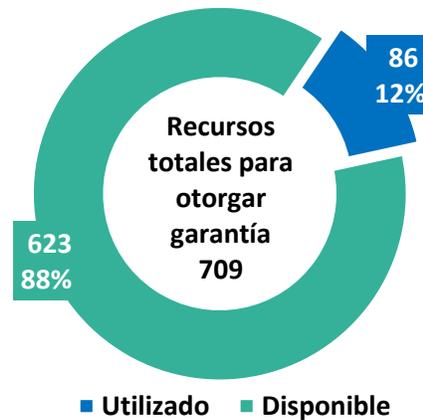
En ese contexto, entre las diversas medidas implementadas para impulsar la inclusión financiera y por ende la mejora de la calidad de vida de la población, en el marco de lo determinado en la Ley N.º 393 de Servicios Financieros (LSF) de 21 de agosto 2013, el Nivel Central del Estado emitió legislación para la creación de fondos de garantía, los cuales tienen el fin de apoyar a aquellas personas que no cuentan con la garantía requerida por los bancos para acceder a créditos.

De esa manera, se establecieron inicialmente los fondos de Garantía de Créditos al Sector Productivo (FOGACP) y de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social (FOGAVISP), y más recientemente el Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Gremial (FOGAGRE). Este último fondo fue creado en 2022, con una parte (4,8%) de las utilidades de los bancos múltiples y PYME obtenidas en la gestión 2021, según lo dispuesto en el Decreto Supremo N.º 4666 de 2 de febrero de 2022, en el marco del cumplimiento de la función social de los servicios financieros, siendo su objeto el siguiente:

Facilitar el acceso al microcrédito y crédito PYME para las personas que tienen su actividad económica comprendida en el Sector Gremial, otorgando garantía requerida por las entidades financieras, sin costo, hasta el 50% del monto total del crédito.

El FOGAGRE cuenta con una gran cantidad de recursos para garantizar nuevas operaciones de créditos, pues, al cierre de marzo de 2023, su valor total ascendió a Bs709 millones, encontrándose disponible un 88% (Bs623 millones).

**Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Gremial  
Al 31 de marzo de 2023  
(en millones de bolivianos y porcentajes)**



Fuente: ASFI.

El citado fondo de garantía apoyó en la colocación de nuevos créditos para gremialistas, logrando de esta manera que más personas accedan al sistema financiero nacional, profundizando el proceso de inclusión financiera de la población boliviana.

Al cierre de marzo de 2023, el FOGAGRE garantizó más de 1.400 operaciones de crédito y el saldo de la cartera desembolsada fue de Bs169 millones, de los cuales un 98% son microcréditos y un 2% créditos PYME. Asimismo, el 70% corresponde a capital de inversión y 30% a capital de operaciones.

Según actividad económica de destino del crédito, se observa que una mayoría de los créditos con garantía del FOGAGRE corresponden al sector del comercio con Bs104 millones (62% del total), seguido por el sector de la industria manufacturera con Bs15 millones (9%), entre los más representativos, lo que es consistente con la finalidad de este fondo.

Según departamento, la cartera con garantía del FOGAGRE se encuentra distribuida en La Paz con Bs53 millones (31% del total), seguido por Cochabamba y Santa Cruz con Bs80 millones entre ambos (24% cada uno) y el resto de departamentos con Bs35 millones (21%). Resalta que del total de prestatarios de estos créditos, un 55% corresponden a mujeres y un 45% a varones.

Considerando los aspectos señalados previamente, es evidente que se viene cumpliendo a cabalidad la finalidad para la que fue creada el FOGAGRE, impactando positivamente en la inclusión financiera y mejorando la calidad de vida de la población. Considerando la disponibilidad de recursos del fondo de garantía con la que se cuenta, es previsible que en adelante continuará apoyando a la colocación de nuevas operaciones de crédito y a la expansión de los servicios financieros.